

ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE NÚMERO: 2024/EA23/00000226E

TÍTULO: SERVICIO DE DESBROZAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ZONA DE VUELOS, ASÍ COMO PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN LA BASE AÉREA DE ALBACETE

Fecha y hora de celebración

Según lo señalado en el orden del día para las diferentes sesiones.

Lugar de celebración

Sala de Juntas de la SEA23 de la Base Aérea de Albacete.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Samuel Manuel Torregrosa Brufal.

SECRETARIA

Dña. María José Gómez Segovia.

VOCALES

Dña. Elena Marente Tovar, Oficial Servicios Jurídicos.

Dña. Laura Martínez Vallejo, Oficial de Intervención.

D. Antonio Ruiz-Santa Quiteria Gómez, representante de la Base Aérea de Albacete.

Dña. María de las Nieves Pérez González, representante de la Base Aérea de Albacete.

D. Juan Naharro Hernández, representante de la Base Aérea de Albacete.

ASESORES TÉCNICOS

D. Victor Celaya Garijo.

D. Raúl Lorenzo Rivero.

Orden del día

06/05/2024, 10:00h.

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/EA23/00000226E - Servicio de desbrozamiento y mantenimiento de la zona de vuelos, así como prevención contra incendios forestales en la Base Aérea de Albacete.

09/05/2024, 13:00h.

2.- Subsanación de documentación administrativa (art. 159): 2024/EA23/00000226E - Servicio de desbrozamiento y mantenimiento de la zona de vuelos, así como prevención contra incendios forestales en la Base Aérea de Albacete.

Una vez comprobada la existencia de quorum suficiente para la celebración de la sesión, ésta es declarada abierta por el Sr. Presidente y se comienza con los puntos del Orden del Día previsto:

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/EA23/00000226E - Servicio de desbrozamiento y mantenimiento de la zona de vuelos, así como prevención contra incendios forestales en la Base Aérea de Albacete.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: 74510724Q SEBASTIÁN ARENAS ARENAS.

NIF: 26507773C FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ.

NIF: B56258395 GRUPO DE SERVICIOS Y LOGISTICOS LOS GUARDIANES, S.L.

NIF: F01745439 GRUPO JUMACA S.COOP.

Se procede a la apertura del sobre único de las anteriores propuestas. Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa de Contratación concluye:

Excluir al siguiente licitador:

NIF: F01745439 GRUPO JUMACA S.COOP. Queda excluido porque la proposición presentada excede del presupuesto base de licitación. **Según lo establecido en la Cláusula 18, punto 6 del PCAP**, “*si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador que adolece de error inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la Mesa de Contratación, o en su defecto el Órgano de Contratación*”.

Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores, que deben subsanar, en el plazo de tres días naturales, los defectos encontrados en sus proposiciones:

NIF: 74510724Q SEBASTIÁN ARENAS ARENAS. Debe presentar Declaración Responsable de no haber habido modificaciones en los datos registrados en el ROLECE.

NIF: 26507773C FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ. Debe presentar la inscripción en el censo de Actividades Económicas de la AEAT, alta de autónomo del RETA, Declaración Responsable de no haber variado los datos registrados en el ROLECE y debe aclarar el Criterio B de su oferta económica, especificando SI o NO, sin poner cantidades y sin modificar la oferta.

NIF: B56258395 GRUPO DE SERVICIOS Y LOGISTICOS LOS GUARDIANES S.L. Debe presentar ROLECE de la empresa y Declaración Responsable de no variación de los datos registrados en el ROLECE.

2.- Subsanación de documentación administrativa (art. 159): 2024/EA23/00000226E - Servicio de desbrozamiento y mantenimiento de la zona de vuelos, así como prevención contra incendios forestales en la Base Aérea de Albacete.

El día 09 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, se comprueba la documentación presentada por los licitadores y, analizada la misma, la Mesa de Contratación concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: 74510724Q SEBASTIÁN ARENAS ARENAS. Presenta Declaración Responsable de no haber habido modificaciones en los datos registrados en el ROLECE.

Excluir a los siguientes licitadores:

NIF: 26507773C FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ. Presenta Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT, alta de autónomo del RETA, Declaración Responsable de no haber variado los datos registrados en el ROLECE. Respecto a su aclaración de oferta, presenta Anexo III modificando la oferta presentada inicialmente añadiendo más maquinaria a aportar, quedando así excluida **según lo establecido en la Cláusula 18, punto 6 del PCAP**, *“si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador que adolece de error inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la Mesa de Contratación, o en su defecto el Órgano de Contratación”*.

NIF: B56258395 GRUPO DE SERVICIOS Y LOGISTICOS LOS GUARDIANES S.L. Presenta solicitud de inscripción en el ROLECE con fecha 07/05/2024 y no presenta Declaración Responsable de no variación de los datos registrados en el ROLECE. Queda excluido al ser requisito indispensable estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en la fecha final de presentación de ofertas, **según lo establecido en la Cláusula 13 del PCAP**.

Las ofertas presentadas y admitidas a licitación son las siguientes:

EMPRESA	IMPORTE OFERTA (IVA incluido)	MAQUINARIA A APORTAR	AMPLIACIÓN BOLSA DE HORAS
74510724Q SEBASTIÁN ARENAS ARENAS	84.300,00 €	Toda la maquinaria establecida en el criterio B del Apartado 11 del Anexo I del PCAP	1.000 horas en total

A continuación, se acuerda remitir las propuestas al asesor técnico para informe y se suspende la sesión hasta recibir el mismo.

Leída esta acta por todos los asistentes, es encontrada de conformidad y aprobada por unanimidad.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Maria José Gómez Segovia
SECRETARIA

D. Samuel Manuel Torregrosa Brufal
PRESIDENTE